

**Municipio de Cuautla, Morelos**

**Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-17006-16-1081-2018

1081-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

***Alcance***

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Muestra Auditada:

63 comités de obras financiadas con recursos del FISM-DF.

6 encuestas a comités de participación social.

***Antecedentes***

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas, y debe ser un elemento relevante para apoyar la vigilancia del gasto.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia del gasto público, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los Comités comunitarios o comités de obra, asociados con la creación de infraestructura social básica municipal, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF).

Estos comités participan en la vigilancia del gasto ejercido por medio del FISM-DF, su principal fortaleza es que la necesidad de su conformación ha sido aceptada y asumida por parte de prácticamente todos los municipios del país, debido a su ya larga historia dentro del FISM-DF, cuyos orígenes se remontan a los años 90. El objetivo de la revisión de esta figura participativa es la de contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISM-DF.

En 2017, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con base en los resultados y recomendaciones del proceso de fiscalización de esta materia en los últimos años, elaboró la guía de participación social FISM-DF con el objetivo de fortalecer y estandarizar los mecanismos de participación social en el fondo, así como los apoyos en promoción, capacitación supervisión y evaluación de la misma por parte de las autoridades municipales.

La guía establece los criterios e instrumentos necesarios para que los comités de participación social den seguimiento a las obras hasta su conclusión. Los comités emitirán reportes de incidencia útiles para la vigilancia de la aplicación del fondo y para la mejora continua en la coordinación entre la SEDESOL, sus delegaciones y los gobiernos locales.

Otro aspecto relevante de la guía es que la SEDESOL, las delegaciones Federales y los gobiernos locales contarán con las herramientas necesarias para promover, impulsar, implementar y supervisar las obras y proyectos de infraestructura social básica financiadas con los recursos del FISM-DF, ya que, anteriormente, los comités no trabajaban de forma homogénea.

Respecto de estas figuras de participación social se consideró para su revisión un conjunto de procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia, difusión y evaluación de los procesos de participación, todos ellos de gran importancia para apoyar el mejoramiento de la participación ciudadana en la vigilancia del gasto federalizado.

## **Resultados**

### **Integración y Operación**

1. Se identificó a la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Cuautla, Morelos, como el área encargada de promover, constituir y apoyar la formación de los comités comunitarios de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), cuya estructura organizacional se encontró en el Organigrama del Municipio y sus funciones en el Manual de Organización de la Dirección General de Obras Públicas. El titular del área lleva 2 años y 3 meses en el cargo y dispuso de 20 personas en total, pero sólo 4 llevaron a cabo las actividades relacionadas con la participación social de los beneficiarios del fondo. Las principales acciones que se realizaron en relación con la participación social fueron la promoción e instalación de los comités comunitarios de obra, así como su seguimiento mediante la interacción con ellos durante el proceso de construcción de las obras. Sin embargo, no se tuvo evidencia de esta última

actividad, ya que no se dispuso de herramientas sistematizadas para el registro, seguimiento y control de las actividades de dichos comités y tampoco de un plan anual de trabajo en relación con la participación social en el FISM-DF.

Mediante entrevista con el Director General de Obras Públicas del municipio, se manifestó que hubo comunicación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el ámbito de la gestión de recursos, planeación y ejecución de obra pública, no así en la participación social del fondo.

Se mencionó que la promoción y constitución de los comités comunitarios de obra se llevó a cabo en coordinación con la Dirección de Planeación del municipio y con el apoyo de la figura del Ayudante Municipal, quien es un ciudadano electo por los vecinos de cada colonia en el municipio para fungir como enlace entre ellos y el ayuntamiento. Por medio de los ayudantes municipales se convocó a los beneficiarios directos de las obras públicas del FISM-DF a una Asamblea General Informativa en la que el personal del municipio o de la instancia ejecutora correspondiente les dio a conocer el alcance de la obra autorizada, se eligió por mayoría a los integrantes del Comité Comunitario de Obra y se les explicaron sus funciones.

Por otro lado, el mecanismo disponible para la captación, atención y seguimiento de las quejas, denuncias y sugerencias tanto de los comités como de los beneficiarios de las obras, consistió en la atención personalizada del residente de supervisión del área encargada, sin el registro de las mismas.

No existió transparencia y difusión de las actividades de los comités comunitarios de obra, puesto que en los medios disponibles (página web institucional y página oficial de Facebook del municipio) únicamente se difundió el avance de las obras públicas realizadas, sin mencionar la participación de los comités. Finalmente, no se realizaron evaluaciones integrales al FISM-DF donde se mencione el desempeño de estas figuras de participación social.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, instruyó al Encargado de la Dirección de Planeación del municipio elaborar el plan anual de trabajo en relación con la participación social en el FISM-DF con el fin de garantizar que los comités comunitarios de obra existan y operen de conformidad con la normativa aplicable.

Adicionalmente, como evidencia del avance de lo antes mencionado, se proporcionó el Plan Anual de Trabajo de Participación Social 2018, el cual contempla, para la adecuada realización de este proceso, las líneas de acción siguientes: 1) recepción de solicitud de obra; 2) listado de priorización de obra; 3) acta de priorización de obra del ejercicio 2018; 4) calendario anual de ejecución de obra 2018; 5) convocatoria de la conformación de comités; 6) instalación de comités; 7) seguimiento de las acciones emitidas por el comité; 8) atención y seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias, y 9) acta del listado de obras aprobadas y ejercidas en el ejercicio 2018.

**2.** Mediante la revisión de la relación de 63 obras realizadas con recursos del FISM-DF en 2017, proporcionada por el municipio de Cuautla, Morelos, se determinó que el 58.7% de ellas fueron terminadas, el 30.2% se encontró en proceso y el 11.1% suspendidas. Posteriormente, de la revisión documental de estas obras se constató la conformación de un comité comunitario de obra sólo para el 76.2%, mediante acta de integración, donde se especificó la obra a la que pertenece, así como las funciones, nombre y firma de sus integrantes (presidente, secretario, tesorero y vocal).

Como complemento de la revisión se aplicó un cuestionario a seis integrantes de los comités comunitarios de obra de la muestra seleccionada, y del análisis de sus respuestas se obtuvo que la totalidad de ellos formalizó la integración del comité al que pertenecieron con un acta de integración o con un escrito; para tres de ellos fue el municipio quien promovió y apoyó su instalación, mientras que para los otros tres fue la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA); por último, sólo uno de los entrevistados indicó que dispuso de una copia del acta de integración.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, instruyó al Director General de Obras Públicas del municipio para que, en cada obra pública ejecutada por el municipio con recursos del FISM-DF, se formalice un comité comunitario de obra mediante un acta de integración; en tanto que, para el caso de las obras no ejecutadas directamente por el municipio, le instruyó para que se solicite copia del acta de integración a la instancia correspondiente e informarle trimestralmente sobre los avances en esta materia.

Adicionalmente, como evidencia del avance de lo antes mencionado, el Director General de Obras Públicas informó al Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, la relación de comités de obra pública integrados durante el primer trimestre de 2018 y presentó las actas de instalación correspondientes.

**3.** Mediante un oficio firmado por los titulares de la Dirección General de Obras Públicas, Planeación y Tesorería Municipal, así como por el enlace designado para la atención de esta auditoría, se informó que la promoción para la constitución de las figuras de participación social del FISM-DF se llevó a cabo de forma verbal en cada una de las obras realizadas. Por otro lado, no se dispuso de evidencia acerca de la intervención de los comités comunitarios de obra en los distintos procesos del FISM-DF, más allá de las actas de entrega - recepción de las obras.

Al respecto, se revisaron 27 actas de entrega – recepción de obra del municipio a la comunidad, que representaron el 73.0% de total de las obras reportadas como concluidas financiadas con el fondo; sin embargo, en ninguna de ellas se registró la firma de conformidad de los integrantes de los comités, ya que únicamente fueron recibidas por el Ayudante Municipal de la colonia correspondiente.

Por otra parte, con base en la entrevista realizada a seis integrantes de los comités comunitarios de obra de la muestra seleccionada, cinco respondieron que se enteraron que se tenía que conformar un comité por medio de una convocatoria personal y uno por medio

de una junta con el director de la escuela donde se realizó la obra; asimismo, todos los comités indicaron que sus principales actividades fueron seguimiento y vigilancia de la obra y tres de ellos señalaron que también hicieron promoción ante los beneficiarios para que realizaran trabajo comunitario en la obra; y respecto de los instrumentos que utilizaron para expresar su participación en los distintos procesos de la obra, cinco mencionaron que no hubo ninguno porque todo fue de palabra y uno señaló que firmó el acta de entrega - recepción de la obra.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, instruyó al Director General de Obras Públicas del municipio para que implemente los mecanismos necesarios a fin de disponer de la evidencia sobre la promoción que el municipio realice para la instalación de comités comunitarios de las obras y acciones del FISM-DF. Asimismo, le ordenó contar con evidencia de las actividades realizadas por dichos comités; y por último, para que se realicen modificaciones al formato existente de Acta de entrega - recepción a fin de que incluya la firma de al menos un integrante del comité comunitario de obra.

Adicionalmente, como evidencia del avance de lo antes mencionado, el Director General de Obras Públicas evidenció la promoción realizada para la conformación de comités comunitarios de obra del FISM-DF durante 2018 por medio de oficios dirigidos a ayudantes municipales o directivos escolares, según sea el caso, donde se les solicita convocar a los beneficiarios de la obra pública correspondiente para instalar el citado comité; asimismo, entregó evidencia fotográfica de la colocación de cartelones en lugares visibles donde se invita a los vecinos o padres de familia para asistir a la reunión informativa de la obra a realizar y de conformación de comité.

Por otro lado, informó al Presidente Municipal que se implementó el mecanismo de levantar, en los recorridos de obra, por lo menos dos minutas de revisión de los trabajos de manera conjunta entre el residente de supervisión asignado y un integrante del comité comunitario de obra; de igual manera, adjuntó el formato de esta minuta de trabajo que se utilizará durante 2018.

Finalmente, remitió el nuevo formato de Acta entrega – recepción de obra municipio comunidad, en la que se incorporó el espacio para la firma de conformidad de un integrante del comité comunitario de obra.

**4.** Por medio de un oficio firmado por los titulares de la Dirección General de Obras Públicas, Planeación y Tesorería Municipal, así como por el enlace designado para la atención de esta auditoría, se informó que la Dirección General de Obras Públicas, mediante su personal de residencia de supervisión, mantiene comunicación constante con los comités comunitarios de obra para la atención de sus dudas e inconformidades de manera personalizada; asimismo, indicaron que no se dispone de un seguimiento documental por parte del municipio respecto de las actividades de dichos comités a pesar de que éstos participan en todo el proceso de ejecución de las obras.

Con base en las respuestas a los cuestionarios aplicados a seis integrantes de los comités comunitarios de obra de los 10 de la muestra seleccionada, se determinó que tres reportaron

al municipio las irregularidades u observaciones que identificaron en la obra, de manera verbal, con el supervisor de la obra, mientras que los tres restantes no lo hicieron, debido a que no lo consideraron necesario. Adicionalmente, al cuestionarles su opinión sobre la obra realizada, con base en el seguimiento y vigilancia que realizaron, los seis comités respondieron que la obra se realizó y operó adecuadamente.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, instruyó al Encargado de la Dirección de Planeación del municipio para que implemente los mecanismos necesarios a fin de disponer de la evidencia del seguimiento realizado a la operación de los comités comunitarios de obra por parte del municipio; además, se deberá realizar un informe al respecto en diciembre del año en curso.

Adicionalmente, como evidencia del avance de lo antes mencionado, el Encargado de la Dirección de Planeación elaboró un formato denominado Seguimiento de actividades de comités de participación social, en el cual se asentará información relevante respecto de las incidencias que se hayan presentado en la ejecución de las obras y acciones del FISM-DF reportadas por los miembros de los comités comunitarios de obra durante los recorridos que realice el área de planeación a las localidades beneficiadas.

### **Capacitación y Asistencia**

5. La evidencia de la capacitación y asistencia otorgada a los integrantes de los comités comunitarios de obra, por el área encargada del municipio, consistió en diversas fotografías de reuniones celebradas con los beneficiarios de las obras públicas financiadas con el fondo y por las actas de integración de estos comités y sus listas de asistencia, en cuyo contenido se estableció la aceptación de la obra correspondiente de acuerdo con sus especificaciones técnicas y administrativas, así como la definición de las responsabilidades de los integrantes del comité; sin embargo, éstas sólo se encontraron disponibles para el 76.2% de las obras del FISM-DF.

Asimismo, con las respuestas a los cuestionarios aplicados a seis integrantes de los comités comunitarios de obra de la muestra seleccionada, se determinó que sólo cuatro de ellos recibieron capacitación, por parte del municipio, para el cumplimiento de sus funciones, misma que calificaron como suficiente; tres señalaron que dicha capacitación se dio al constituirse el comité, mientras que uno indicó que se otorgó durante la ejecución de la obra. Por otra parte, los seis comités entrevistados manifestaron haber recibido información sobre la obra del FISM-DF realizada en su comunidad, principalmente sobre las características técnicas y metas físicas de la obra.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, instruyó al Director General de Obras Públicas del municipio para que se recabe evidencia de la capacitación otorgada a los

comités comunitarios de obra por parte del municipio, en relación con sus funciones y sobre la obra a realizar.

Adicionalmente, como evidencia del avance de lo antes mencionado, el Director General de Obras Públicas remitió 13 fichas técnicas firmadas por un integrante del comité comunitario de obra elaboradas en 2018, mediante las cuales se les dio a conocer el nombre de la obra, sus características técnicas, el origen de los recursos con los que se realiza, la inversión y el número de beneficiarios.

### **Mecanismos de Captación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias**

6. Por medio de un oficio firmado por los titulares de la Dirección General de Obras Públicas, Planeación y Tesorería Municipal, así como por el enlace designado para la atención de esta auditoría, se informó que la Dirección General de Obras Públicas, mediante la residencia de supervisión, mantiene comunicación constante para la atención de las dudas e inconformidades de los beneficiarios de las obras públicas de manera personalizada; sin embargo, no se entregó evidencia de la existencia de mecanismos para la captación y atención de quejas, denuncias o sugerencias al alcance de los comités comunitarios de obra del FISM-DF.

Al respecto, con las respuestas a los cuestionarios aplicados a seis integrantes de los comités comunitarios de obra de la muestra seleccionada, se determinó que cuatro conocieron los medios para presentar quejas, denuncias o sugerencias surgidas de las actividades de seguimiento y vigilancia que realizaron. Los medios que se identificaron para tal efecto fueron teléfono del supervisor encargado, personalmente o por medio de oficio al municipio y directamente con el director del plantel escolar donde se realizó la obra. Adicionalmente, se les cuestionó si en el caso de que la obra no se haya realizado, no opere u opere con deficiencias, lo reportó al municipio, a lo que los seis comités indicaron que no se dio el caso.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, instruyó al Encargado de la Dirección de Planeación del municipio para que recabe evidencia de los mecanismos implementados para captar y dar atención a las quejas, denuncias y sugerencias de los comités comunitarios de obra y otros beneficiarios de las obras y acciones del FISM-DF.

Adicionalmente, como evidencia del avance de lo antes mencionado, el Encargado de la Dirección de Planeación del municipio diseñó un formato para la presentación de quejas, denuncias o sugerencias, el cual será distribuido entre los asistentes a las reuniones de instalación de comités comunitarios de obra, con el objeto de que dicha área sea la encargada de atender y canalizar las irregularidades reportadas. Asimismo, evidenció la instalación de un buzón de quejas en la entrada de las oficinas de la Dirección de Planeación.

### **Transparencia y Difusión**

7. En la entrevista realizada al Director General de Obras Públicas del municipio de Cuautla, Morelos, se informó que, a pesar de la existencia de medios de difusión en el ayuntamiento, tales como la página web institucional y la página oficial de Facebook, en ellos únicamente se

ha hecho difusión sobre el avance de las obras públicas del FISM-DF, sin mencionar la participación de los comités comunitarios de obra.

Adicionalmente, con base en la consulta directa realizada a seis integrantes de los comités comunitarios de obra de la muestra seleccionada, cuatro indicaron que el municipio difundió la existencia de su comité, así como de sus resultados, principalmente de manera personal y mediante asambleas vecinales.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, instruyó al Director General de Obras Públicas del municipio para que se recabe evidencia de la transparencia y difusión realizada a las actividades de los comités comunitarios de obra del FISM-DF.

Adicionalmente, como evidencia del avance de lo antes mencionado, se habilitó, en la sección de Transparencia de la página oficial de internet del ayuntamiento, un apartado denominado Comité de Obra Comunitario en el que se pudieron apreciar diversas fotografías de las actividades de los comités pertenecientes a obras públicas del FISM-DF ejecutadas en el primer trimestre de 2018.

### **Evaluación de la Gestión y Resultados**

**8.** Se presentaron las capturas de pantalla de la página de internet de SEDESOL en la sección de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con la información referente al FISM-DF 2017, aplicable al municipio de Cuautla, Morelos, como evidencia de una evaluación integral a este fondo, en la que se emitieron opiniones positivas en relación con la asignación de los recursos por tipo de proyecto, por regiones y otras; sin embargo, no se dispuso de una evaluación interna o externa al desempeño de los comités comunitarios de obra del FISM-DF.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, instruyó al Encargado de la Dirección de Planeación del municipio para que realice una evaluación interna anual al desempeño de los comités comunitarios de obra del FISM-DF.

Adicionalmente, como evidencia del avance de lo antes mencionado, el Encargado de la Dirección de Planeación del municipio elaboró el documento Guía para la elaboración de encuesta ciudadana para la evaluación al desempeño de los comités de obra, el cual tiene por objeto encausar el proceso de evaluación a la obtención de las siguientes respuestas: cuántas obras se ejecutaron en el año reportado, cuántas obras se autorizaron bajo los diferentes recursos proporcionados al municipio, cuántos comités de participación ciudadana se constituyeron con imparcialidad, cuántos fueron capacitados para desarrollar sus funciones, y cuáles son sus quejas, denuncias y sugerencias antes, durante y después de la ejecución de la obra.



9. Con la revisión de la documentación proporcionada y después de su análisis se identificó que la figura de Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, denominada comités comunitarios de obra, presentó las fortalezas y áreas de mejora que se mencionan a continuación:

#### **FORTALEZAS**

- Existió en el municipio un área encargada únicamente de la promoción e instalación de los comités comunitarios de obra del FISM-DF.

#### **ÁREAS DE MEJORA**

- El municipio no dispuso de un plan anual de trabajo en relación con la participación social en el FISM-DF, ni de herramientas sistematizadas para el registro, seguimiento y control de las actividades de los comités comunitarios de obra.
- No se entregó el acta de integración del comité comunitario de obra para el 23.8% de las obras y acciones realizadas con recursos del FISM-DF en el municipio.
- No se dispuso de elementos que demostraran la intervención de los comités en los distintos procesos del FISM-DF.
- Se presentó el acta de entrega – recepción del municipio a la comunidad para el 73.0% de las obras terminadas del FISM-DF; sin embargo, en éstas no se incluyó la firma de al menos un integrante del comité comunitario de obra.
- No se dispuso de la evidencia relacionada con el seguimiento, por parte del municipio, de las actividades y observaciones realizadas por los comités comunitarios de obra que intervinieron en el seguimiento y vigilancia de las obras del FISM-DF ni tampoco de un informe de resultados sobre las mismas.
- No se dispuso de la evidencia acerca del otorgamiento de capacitación y asistencia al 23.8% de los comités comunitarios de las obras realizadas con el FISM-DF para el correcto desempeño de sus funciones.
- No existieron mecanismos formales de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias al alcance de los comités y beneficiarios de las obras financiadas con el fondo.
- No se difundió a la ciudadanía la existencia y resultados de los comités comunitarios de obra.
- No se evaluó el desempeño de los comités comunitarios de obra por parte del municipio.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con la entidad fiscalizada, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Presidente Municipal de Cuautla, Morelos, instruyó al Director General de

Obras Públicas y al Encargado de la Dirección de Planeación del municipio para que atiendan las áreas de mejora detectadas durante el desarrollo de los trabajos la auditoría.

### ***Consecuencias Sociales***

Las insuficiencias determinadas en el proceso de participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, no permitieron que sus figuras participativas tuvieran la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de sus objetivos, vigilar y dar seguimiento a la gestión y resultados de la acción institucional con la cual se vinculan, y coadyuvar en su desarrollo eficiente y transparente.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 9 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó los comités de 63 obras financiadas con recursos del FISM-DF y realizó una encuesta a una muestra de 6 comités comunitarios. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el municipio de Cuautla, Morelos, existe avance en la estrategia de impulsar la participación social en el FISM-DF, ya que existe un área dentro del municipio encargada de la promoción e instalación de los comités comunitarios de obra del FISM-DF. No obstante, se encontraron áreas de mejora, ya que no se dispuso de un plan anual de trabajo en relación con la participación social en el FISM-DF, ni de herramientas sistematizadas para el registro, seguimiento y control de las actividades de los comités comunitarios de obra; no se entregó el acta de integración del comité comunitario de obra para el 23.8% de las obras y acciones realizadas con recursos del FISM-DF en el municipio; no se dispuso de elementos que demostraran la intervención de los comités en los distintos procesos del FISM-DF; se presentó el acta de entrega – recepción del municipio a la comunidad para el 73.0% de las obras terminadas del FISM-DF; sin embargo, en éstas no se incluyó la firma de al menos un integrante del comité comunitario de obra; no se dispuso de la evidencia relacionada con el seguimiento de las actividades y observaciones realizadas por los comités comunitarios de obra que intervinieron en el seguimiento y vigilancia de las obras del FISM-DF, ni de un informe de resultados sobre las mismas; no se dispuso de la evidencia acerca del otorgamiento de capacitación y asistencia al 23.8% de los comités comunitarios de las obras realizadas con el FISM-DF para el correcto desempeño de sus funciones; no existieron mecanismos formales de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias al alcance de los comités y beneficiarios de las obras financiadas con el fondo; no se difundió a la ciudadanía la existencia y resultados de los comités comunitarios de obra, y no se evaluó el desempeño de los comités comunitarios de obra por parte del municipio.

Cabe señalar que en todos estos casos ya se dispone de un programa de trabajo calendarizado con mecanismos de atención y evidencia para la atención de las observaciones para que el municipio de Cuautla, Morelos, subsane las insuficiencias señaladas e informe de su avance oportuno a la Auditoría Superior de la Federación.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Cautla, Morelos.